

Constancia Secretarial: Por la Secretaria del Despacho, se procede a elaborar la Liquidación de Costas dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

Agencias en Derecho \$ 50.000

Total costas Procesales \$ 50.000

Son: CINCUENTA MIL PESOS M/L.

La Pintada, 17 de enero de 2022.



ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2019 00049 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Roberto Elías Preciado Zapata
Demandado	Oscar de Jesús Román Bedoya
Providencia	A.I No. 018 de 2022
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

De conformidad con el numeral 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de Costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Notifíquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRONICOS No. **04** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **18** del mes de **enero 2022**.

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Pintada - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5ef2dd89aff80a9694275e26ff77ed96277ba9395cd8defac1e937f84d974fa

Documento generado en 17/01/2022 04:17:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>